

RESOLUCIÓN No. 427
(De mayo 15 de 2023)

Por la cual se Adopta el Plan de Bienestar Institucional de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas para la vigencia 2023.

El Rector de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Estatuto General

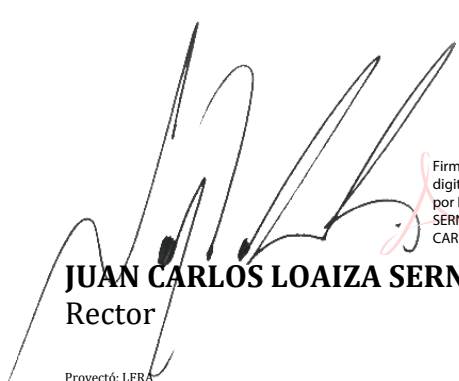
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Bienestar Institucional de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas para la vigencia 2023, según la propuesta presentada por la Coordinación de Bienestar Universitario, el cual se encuentra contenido en 40 folios formando parte integral de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige desde la fecha de su expedición y su difusión y ejecución estará a cargo de la Coordinación de Bienestar Universitario de la Institución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pensilvania, Caldas a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector

Firmado
digitalmente
por LOAIZA
SERNA JUAN
CARLOS

Proyectó: LFRA
Digitó: LFRA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 2023



BIENESTAR INSTITUCIONAL

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
PRESENTACIÓN.....	4
MARCO REFERENCIAL	5
OBJETIVOS.....	8
MARCO NORMATIVO	8
CAPÍTULO 1.	12
FOMENTO DE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y EL CUIDADO DE LA SALUD	12
ÁREA DEPORTIVA	13
ÁREA CUIDADO DE LA SALUD.....	14
CAPITULO 2.	15
PROGRAMA GRUPO DE PADRES	15
CAPITULO 3.	21
ASESORÍA Y APOYO FINANCIERO AL ESTUDIANTE	21
CAPITULO 4.	25
BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y PROMOCIÓN HUMANA	25
CAPITULO 5.	28
CAPACITACIÓN	28
CAPITULO 6.	29
SEGURIDAD Y SALUD	29
CAPITULO 7.	30
ARTE Y CULTURA	30

CAPITULO 8.	33
PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	33
CAPITULO 9.	38
PROGRAMA DE INCLUSIÓN	38
RECURSOS	40

INTRODUCCIÓN

El presente documento está basado en los elementos guía y lineamientos generales del plan de desarrollo de bienestar de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, el cual busca atender las necesidades de los estudiantes, docentes, administrativos, contratistas, padres de familia; al igual que el de egresados de todas las carreras técnicas y tecnológicas que ofrece la institución; tendrá vigencia para el año 2023 en la sede central, (Pensilvania Caldas), en las extensiones (Marquetalia y Manzanares), en los sitios donde se cuente con el programa de Universidad en el Campo y lugares donde el IES CINOC oferta sus programas académicos actualmente.

PRESENTACIÓN

Bienestar institucional garantiza el desarrollo integral de la comunidad academia IES CINOC a través de un conjunto de políticas, valores, principios, normas y procedimientos expresados de forma teórico-práctica que garantizan a todo el componente estudiantil, docente, administrativo, contratista, padres de familia y egresados referido al área de la salud, deporte, cultura, educación, desarrollo humano y social que permite a cada uno de los integrantes activos dentro del proceso, estructurar bases sólidas que conducen al mejoramiento de la calidad de vida a partir del reconocimiento de sí mismos como seres humanos, individuos, profesionales y elementos activos de la sociedad.

El presente Plan de Bienestar y cada una de sus actividades tienen como población objeto de intervención los estudiantes, funcionarios administrativos, docentes, contratistas, padres de familia y egresados de la institución, donde se interviene bajo nueve componentes básicos, denominados:

1. Fomento Para la Recreación, El Deporte y El Cuidado de la Salud
2. Grupo de Padres
3. Asesoría y Apoyo Financiero al Estudiante
4. Bienestar Social Laboral y Promoción Humana
5. Capacitación

6. Seguridad y Salud
7. Arte y Cultura
8. Permanencia en la Educación Superior
9. Programa de Inclusión

MARCO REFERENCIAL

El Plan de Bienestar Institucional 2023 cuenta con actividades propuestas soportadas en la normativa colombiana y el marco legal de la educación superior, establecido en la Ley 30 de 1992 y sus decretos reglamentarios. Siendo la figura del Bienestar Universitario establecido como un servicio obligatorio en las universidades públicas.

El bienestar en las instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad¹.

En el año 2016 el Ministerio de Educación Nacional establece lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior, donde se constituyen las dimensiones del bienestar para la promoción del mismo en las instituciones de educación superior, esta política propone el diseño y puesta en marcha de estrategias de intervención en todas las dimensiones del ser humano. Estas dimensiones son:

- a) Orientación educativa: estrategias dirigidas a mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente educativo de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos De Política De Bienestar Para Instituciones De Educación Superior. Bogotá, diciembre de 2016.

- b) Acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida: estrategias dirigidas a los actores directos (estudiantes, docentes y administrativos) con el fin de promover competencias relacionadas con el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse y comunicarse asertivamente con los demás y el entorno.
- c) Promoción socioeconómica: estrategias dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo con dificultades económicas, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida. Por ejemplo, otorgamiento de becas, subsidios para el sostenimiento (alimentación y transporte), educación financiera y apoyo al emprendimiento.
- d) Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación: estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre. En este caso puede ser conveniente la gestión de alianzas para facilitar el acceso a infraestructura y personal especializado y para el desarrollo de acciones conjuntas entre instituciones.
- e) Expresión cultural y artística: estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural de estudiantes, docentes y administrativos, que parten de un reconocimiento de la diversidad de todos los actores que hacen parte de la comunidad educativa. En esta área se promueven espacios de creación, intercambio, estimulación, sensibilización y apreciación de las diversas manifestaciones.
- f) Promoción de la salud integral y autocuidado: estrategias relacionadas con la prevención y la promoción de los estilos de vida saludables y del autocuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo. En el caso del personal docente y administrativo las acciones se podrán articular con aquellas de otras áreas como recursos humanos, con las que existen puntos en común como la salud y seguridad en el trabajo².

² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos De Política De Bienestar Para Instituciones De Educación Superior. Bogotá, diciembre de 2016.

El Plan de bienestar está orientado por el marco normativo basado en Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023, Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de Comunidad Académica, cuyo objetivo es contar con una comunidad académica fortalecida y que participe activamente en el desarrollo de la IES CINOC. Y el Programa 3.2. Desarrollo del estudiante, Acceso, Permanencia y graduación, con el objetivo de desarrollar en el estudiante las competencias integrales y brindar oportunidades de permanencia y graduación.

A su vez, el Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas mediante acuerdo 003 de mayo 30 de 2017, adopta el proyecto educativo institucional PEI 2017 – 2030, incluyendo en el numeral 11. El Bienestar Universitario como parte fundamental en el proceso de formación.

Las actividades deportivas y de recreación se hacen pertinentes para la institución en la medida que el Artículo 19 de la Ley 181 de 1995³ establece una obligación dirigida a los establecimientos de educación superior de contar con infraestructura deportiva y recreativa, propia o mediante convenios, que faciliten a sus estudiantes la práctica del deporte y la recreación.

La ley general de educación ley 115 de 1994 en el Artículo 204 hace relación a la Educación en el Ambiente, el cual hace mención a: cómo el proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

Lineamientos Política de educación superior inclusiva e Intercultural documentos enmarcados en la Constitución de 1991 que reconoce los derechos y garantiza protección especial a unos grupos poblacionales (Población con discapacidad, grupos étnicos - indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raízales, palenqueros, pueblo Rrom-, población víctima del conflicto armado, población de frontera).

Enfoque de Género e Identidades de Género para los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva” como un aporte adicional en pro de seguir robusteciendo la política y continuar con las acciones en este campo específico.

³ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Ley 181 (18 de enero de 1995). Bogotá: Editorial Kinesis, 1995.

OBJETIVOS

- Fomentar un ambiente universitario que responda a las necesidades del desarrollo de las diferentes capacidades de la comunidad académica, propiciando espacios con valores fundamentales y un fuerte sentido de pertenencia.
- Lograr la permanencia de los estudiantes en la Institución manteniendo niveles de calidad y excelencia a través de las diferentes estrategias.
- Crear espacios para el desarrollo del arte, la cultura y el deporte, como ejes fundamentales en el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecer el talento humano administrativos, docentes y contratistas con base al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Propender por la dignificación de la labor docente garantizando espacios de bienestar con el fin de mejorar el clima laboral, generando procesos de integración y motivación que afiancen el trabajo articulado de la comunidad académica IES CINOC.

MARCO NORMATIVO

De acuerdo con lo planteado por Función Pública (2007), y siguiendo los planteamientos conceptuales de Manfred Max-Neef, el bienestar debe reconocer las distintas dimensiones de la persona, y no solo entenderse como bienestar en el lugar de trabajo. Por esto, el estado de bienestar se alcanza cuando hay una satisfacción de todas las necesidades humanas básicas, estas se dividen en dos grandes grupos: *Axiológicas: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, creación, ocio, identidad y libertad. * Existenciales: formas de hacer, ser, tener y estar.

Basado en los lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior establecidos por el ministerio de educación nacional en 2016⁴, se identifica en el marco normativo vigente que regula la educación superior y el bienestar se concentra principalmente en la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación

⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Lineamientos De Política De Bienestar, Para Instituciones De Educación Superior, Bogotá, diciembre de 2016

Superior y el Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). La inclusión del bienestar como factor para acceder a la acreditación institucional de alta calidad en 2006 fue sin duda un hito para reforzar su papel estratégico, así como el numeral 6.5 del artículo 6º del Decreto 1295 de 2010, en el que se consagra el bienestar institucional como requisito para la obtención del registro calificado de los programas de educación superior.

En la Ley 30 de 1992, que regula la educación superior, se estableció el bienestar como un derecho de todos los que conforman la comunidad académica, se incorporó el concepto de formación integral entre los objetivos de este nivel educativo y se determinaron los ámbitos de acción: físico, psicoafectivo, espiritual y social y además se establecieron los grupos asociados: estudiantes, docentes y personal administrativo. En esta Ley también se delegaron responsabilidades, como la elaboración de políticas de bienestar y la creación de un fondo, que recayeron en el CESU, y además se estableció que por lo menos el 2 % del presupuesto de funcionamiento de la institución tendría que ser destinado a este tema y que se deberían garantizar campos y escenarios deportivos. Gracias a las facultades otorgadas en la Ley 30, el CESU presentó una política de bienestar mediante el Acuerdo 03 de 1995 en la que se definieron elementos importantes sobre la manera de entender e implementar el bienestar desde ese momento. 1. El bienestar debe buscar el desarrollo humano, mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes-Ministerio de Educación Nacional 15 investigadores y personal administrativo) como un todo. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades particulares de cada persona. 2. El bienestar se entiende como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas para el desarrollo integral y pluridimensional. 3. Las dimensiones del bienestar son: cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física. 4. Todos los actores involucrados deben participar y aportar al bienestar común y a su propio bienestar. 5. Las instituciones de educación superior deben definir las estrategias de bienestar, su organización, coordinación e implementación y la asignación necesaria de recursos humanos, físicos y financieros. 6. La investigación debe ser parte fundamental del bienestar.

- La Ley 181 de enero 18 de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte., CAPÍTULO II Normas para el fomento del deporte y la recreación Artículo 17. El Deporte Formativo y Comunitario hace parte del Sistema Nacional del Deporte y planifica,

en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Artículo 19. Las instituciones de educación superior, públicas y privadas, deberán contar con infraestructura deportiva y recreativa, propia o garantizada mediante convenios, adecuada a la población estudiantil que atienden, en un plazo no mayor de cinco (5) años, para lo cual podrán utilizar las líneas de crédito que establece el artículo 130 de la Ley 30 de 1992. Artículo 20. Las instituciones de educación superior públicas y privadas, conformarán clubes deportivos de acuerdo con sus características y recursos, para garantizar a sus educandos la iniciación y continuidad en el aprendizaje y desarrollo deportivos, contribuir a la práctica ordenada del deporte, y apoyar la formación de los más destacados para el deporte competitivo y de alto rendimiento. Estos clubes podrán tener el respaldo de la personería jurídica de la respectiva institución de educación superior. Artículo 21. Las instituciones de educación superior, públicas y privadas, elaborarán programas extracurriculares para la enseñanza y práctica deportiva, siguiendo los criterios del Ministerio de Educación Nacional y establecerán mecanismos especiales que permitan a los deportistas de alto rendimiento inscritos en sus programas académicos, el ejercicio y práctica de su actividad deportiva.

- La ley general de educación ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA: TÍTULO I Disposiciones Preliminares ARTÍCULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
- La Ley 909 de 2004. Parágrafo del Artículo 36. Establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que la desarrollen.
- La Ley 734 de 2002. Numerales 4 y 5 del Artículo 33: Dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el

Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales.

- En la institución el área de bienestar institucional es la encargada de estructurar programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, recreación, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación (artículo 23, Decreto 1567 de 1998).
- El Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST planteado por el Ministerio del Trabajo para el 2014 – 2015 busca el mejoramiento continuo de las Condiciones de Salud y de Trabajo, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en sus Artículos 26, 47 y 68: donde nos habla de la obligación del estado en brindar atención a las personas con necesidades especiales.
- Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de Integración Social de las Personas con Limitación.
- Decreto N° 730 de 1998, Normas Uniformes para Equiparación de Oportunidades
- Decreto 2082 DE 1996 "Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales".
- Ley 115 de febrero 8 de 1994, Por la cual se expide la ley general de educación, artículos 18, 47 y 23.
- Ley estatutaria N° 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Lineamientos de política para la inclusión y la equidad "Educación para todas las personas sin excepción"
- El Plan de Desarrollo Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas 2020-2023, *"Educación superior de calidad al servicio de la transformación regional"*, formuló e implementó el modelo de gestión del conocimiento que promueve el aprendizaje organizacional generando mejoras en los procesos administrativos, reducción de costos y mejoramiento en el clima laboral.

- Acuerdo 003 de mayo 30 de 2017 del consejo directivo de la IES CINOC, adopta el proyecto educativo institucional PEI 2017 – 2030.
- Resolución N° 871 de septiembre 19 de 2022 se reformula el comité de Bienestar Universitario para que regule, diseñe e implemente las políticas de Bienestar Universitario Institucional.

CAPÍTULO 1.

FOMENTO DE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y EL CUIDADO DE LA SALUD

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas (IES CINOC) a través de la coordinación de bienestar institucional plantea programas y actividades que fomentan el deporte, la recreación y el cuidado de la salud, orientados a apoyar la formación integral de la comunidad universitaria. Mediante la promoción de una adecuada práctica deportiva, buscando que la comunidad académica articule la disciplina del deporte en sus rutinas laborales y/o académicas habituales, como una manera eficaz de preservar la buena salud física y mental.

Las actividades recreativas en la institución estarán enfocadas en fomentar el sentido de la convivencia sana y el buen aprovechamiento del tiempo libre, garantizando espacios y eventos lúdicos entretenidos para estudiantes, funcionarios, egresados y comunidad en general.

Las actividades guiadas a la prevención y promoción del cuidado de la salud como estrategia para el fomento de estilos de vida saludables en la comunidad académica, se constituyen como una estrategia integral encaminada a desarrollar procesos y actividades individuales o grupales con el fin de modificar conductas de riesgo y adoptar estilos de vida saludables en los diferentes entornos de desarrollo de la comunidad académica IES CINOC.

El fomento de la recreación, el deporte y el cuidado de la salud IES CINOC trabajará básicamente en las tres áreas en mención de las cuales se desprenden otros temas según los requerimientos de la comunidad académica para de esta forma ofrecer elementos para una formación integral. Dichas áreas son:

ÁREA DEPORTIVA

El área deportiva ofrece prácticas continuas en deportes competitivos como fútbol de salón y césped, baloncesto, voleibol, tenis de mesa y ajedrez.

Los equipos y grupos deportivos estarán conformados por funcionarios, docentes, contratistas, estudiantes y egresados de la IES CINOC, en las modalidades masculina y femenina, quienes representarán a la institución en eventos deportivos locales, departamentales y nacionales.

Las personas que poseen condiciones físicas y técnicas para integrar los equipos, primero serán inscritas y luego ingresarán a un proceso formal de conformación de los equipos.

Las selecciones se conforman previa inscripción de los estudiantes en la Coordinación de Bienestar Institucional. Pueden participar los estudiantes con matrícula académica vigente.

Se conformarán grupos deportivos para el aprendizaje de conceptos básicos relacionados con técnica y táctica de los deportes relacionados con antelación.

Participaciones Deportivas: Los equipos previamente conformados participarán de juegos locales, departamentales y nacionales, torneos del deporte asociado e intercambios deportivos institucionales.

Servicios Complementarios: La institución brindará a los equipos debidamente conformados préstamo de implementos deportivos como petos, balones, entre otros.

Además, se gestionará desde la institución el préstamo de escenarios deportivos y para los torneos de la institución, se brindará el servicio de arbitraje.

Se brindará asesoría permanente y especializada por parte del personal profesional en dicha área, además de ofrecer procesos de capacitación en la adaptación, aprendizaje y juzgamiento en los deportes que se brindan a través de la estrategia.

ÁREA RECREATIVA

Dentro del área recreativa se llevarán a cabo actividades adicionales que les permitan a los miembros de la comunidad académica, desarrollar habilidades que fortalezcan la socialización y la

convivencia. La recreación es pensada como una manera de mejorar la salud física, mental y espiritual, a través de actividades programadas durante los diferentes semestres.

Las Actividades Recreo-Deportivas estarán abiertas para todos los integrantes de la comunidad académica IES CINOC.

Juegos Autóctonos: Se tendrán en cuenta juegos propios de la región cafetera y todos aquellos propuestos por la comunidad académica, tales como: Juego de Rana, Parqués, Dominó, Bingo, Billar, Jenga entre otros.

Grupos De Acondicionamiento Físico Y Recreativo: Se establecerán días y horarios específicos con previa inscripción para prestar servicio de entrenamiento físico dentro de las instalaciones del gimnasio de la institución, dirigidos de comienzo a fin y bajo una metodología funcional que promueva hábitos de vida saludable y aumente los beneficios para una buena salud.

Se programarán caminatas ecológicas encaminadas a la concientización, preservación y cuidado del medio ambiente. Además de su implementación como estrategia de actividad física y uso adecuado del tiempo libre.

ÁREA CUIDADO DE LA SALUD

Dentro del área del cuidado de la salud se llevarán a cabo actividades adicionales de promoción y prevención que les permitan a los miembros de la comunidad académica, desarrollar habilidades que fortalezcan la socialización y la convivencia.

Partiendo de que la promoción de la salud es un tema que cobra vigencia en la actualidad, se construyen estrategias básicas para la adquisición y el desarrollo de aptitudes o habilidades personales que conlleven a cambios de comportamiento relacionados con la salud y al fomento de estilos de vida saludables, así contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que conforman la comunidad académica; se plantean actividades de promoción y prevención tales como planificación familiar, salud sexual y reproductiva, vacunación, exámenes de prevención, atención al joven, el adulto y la mujer, prevención consumo SPA, hábitos saludables entre otros, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida.

Desde los lineamientos de políticas de bienestar establecidas por el MEN se concibe la promoción de la salud integral y el autocuidado como estrategias relacionadas con la prevención y la promoción de los estilos de vida saludables y del autocuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo. En el caso del personal docente y administrativo las acciones se podrán articular con aquellas de otras áreas como recursos humanos, con las que existen puntos en común como la salud y seguridad en el trabajo.

CAPITULO 2.

PROGRAMA GRUPO DE PADRES

El programa de grupo de padres de La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas (IES CINOC), se crea teniendo en cuenta que desde tiempos muy remotos se ha asumido a la familia como base de la sociedad, ha sido la delegada de la formación de los valores y, de manera natural, las familias en cabeza de los padres han tenido un papel fundamental en la enseñanza de sus hijos e hijas.

Tras la búsqueda de solución al problema de deserción en nuestra institución, donde la comunidad académica también está integrada por un importante número de menores de edad, se consideró pertinente la necesidad de conformar un grupo de madres, padres o acudientes representantes de los(as) jóvenes a quienes se les ha brindado encuentros educativos en temáticas relacionadas con habilidades para la vida, los riesgos de violencia intrafamiliar, abandono, inasistencia a clases y mejorar el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes, en aras de disminuir la deserción y garantizar su graduación.

En virtud de lo antes expuesto, la creación del grupo de padres busca la recuperación del carácter natural de la familia como base de la sociedad, siendo una alternativa para mejorar el rendimiento estudiantil, donde se hace necesaria la creación de alternativas viables que busquen incorporar a los padres de familia o representantes en las actividades académicas de los(as) estudiantes, siendo una de ellas el grupo de Padres. A tal efecto, Isaacura y Gaití (2002), plantean: "El grupo para padres es una herramienta eficaz para estimular los sentimientos de afecto, solidaridad y compromiso", en búsqueda de cambios de comportamiento del estudiantado que permitan mejorar la situación familiar y académica a través de proyectos de vida claramente establecidos desde el seno familiar.

JUSTIFICACIÓN

En el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas la totalidad de su población estudiantil procede de colegios públicos urbanos y rurales, cuyos estudiantes, en su mayoría, pertenecen a familias campesinas de estratos I y II con bajos recursos económicos, cuyos padres presentan un bajo nivel de formación, generalmente a nivel de educación primaria y para quienes presumiblemente la educación superior no es una prioridad.

La aplicación de la Ley 749 de 2002 y el desarrollo de los procesos de articulación han facilitado el ingreso de los jóvenes a temprana edad al sistema de educación superior, encontrándose en la educación técnica estudiantes que al terminar su proceso de formación no han cumplido su mayoría de edad y aún no tienen definida su situación militar. Esta situación se ha reflejado en unos niveles de deserción más altos en primeros semestres, una desadaptación del joven en su entorno educativo, cambios comportamentales que afectan la dinámica familiar, social y, por ende, académica. Esto ha llevado a que las instituciones de educación superior deban adaptarse a esta condición y asumir un rol de formadores para facilitar su proceso de transición de la adolescencia a la juventud dentro del ciclo vital individual. Por lo anterior, es necesario involucrar al grupo familiar en el proceso educativo como actor fundamental para la formación de seres humanos y profesionales que contribuyan al crecimiento de la sociedad.

Ante esa situación la institución en su Plan de Desarrollo (Programa de Bienestar Institucional) prevé la vinculación de la familia a estos procesos mediante la estrategia de *Grupo de Padres*, con la que se pretende que el estudiante continúe con el acompañamiento del grupo familiar en su proceso de educación superior, para lo cual se requiere que este asuma los compromisos que exige esta etapa de formación, lo que se facilitaría en la medida en que se conozca el funcionamiento de la educación superior, el IES CINOC, el programa académico, la forma de vinculación a las actividades institucionales y se desarrollen procesos de capacitación.

Desde el punto de vista social, a través de la conformación del grupo de Padres es posible identificar los factores de riesgo social, generando un clima de reflexión sobre la formación en el hogar, a partir de la revisión de las características particulares del alumno y de su entorno, para buscar las mejores vías hacia el éxito en la solución de conflictos. Además, se busca generar cambios de conducta apropiada que permitan mejorar la calidad de vida de la población y lograr la inserción del estudiante en la vida productiva de la comunidad.

OBJETIVOS

- Fomentar la participación de los padres de familia o representantes en el proceso educativo como miembros activos de la comunidad educativa.
- Educar la actitud de los padres de familia o representantes ante las situaciones que se producen en la relación con sus hijos(as), potenciando la comunicación como elemento fundamental de la convivencia familiar.

REFERENTES TEMÁTICOS DEL PROGRAMA

La institución ha buscado conformar un grupo de padres participativo, motivador del diálogo, del trabajo cooperativo y que, a su vez, sea un motor de cambio y de aprendizaje, pero, sobre todo, que logre la reflexión para que los padres de familia o representantes sean autónomos a la hora de reconocer, analizar e implementar las acciones necesarias para afrontar y solucionar las dificultades que vayan surgiendo; así mismo, crear un clima necesario para favorecer el crecimiento equilibrado de sus hijos(as) y fortalecer la relación academia – familia.

De igual modo, se ha buscado que el grupo de padres sea un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias que, a través del acompañamiento por parte del equipo psicosocial del área de Bienestar Institucional, brinde asesoramiento y orientación que permita a los padres de familia o representantes apropiarse de herramientas para afrontar los retos que se encuentran inmersos dentro de la formación profesional de sus hijos(as).

En aras de sensibilizar a las madres, padres o acudientes frente a asumir el compromiso y participación durante el proceso formativo de sus hijos e hijas y, teniendo en cuenta los estamentos institucionales, se requiere de la ejecución de encuentros educativos presenciales y/o virtuales, de acuerdo a la situación que se presente, con los cuales se busca potencializar la participación de las familias en dicho proyecto.

El grupo de padres del IES CINOC tiene dentro de sus características facilitar la labor educativa, capacitando a las madres, padres o acudientes mediante la utilización de distintas herramientas teórico-prácticas para enfrentar la tarea de formar a sus hijos(as) e implementar las acciones pertinentes para afrontar las diferentes situaciones que día a día pueden presentarse en el entorno familiar.

El programa de grupo de padres IES CINOC trabajará básicamente tres áreas de las cuales se desprenden otros temas que todo padre de familia debe conocer y de esta forma ofrecer elementos para que los padres den a sus hijos una formación integral. Dichas áreas son:

ÁREA ACADÉMICA

En esta área se busca fundamentalmente la vinculación de los padres de familia o representantes de los estudiantes con la institución, ya que muchos de ellos solo asisten forzosamente a realizar la matrícula de sus hijos e hijas cuando estos aún son menores de edad. Muchos problemas escolares de los hijos, podrían evitarse si se contara con la participación activa y oportuna de los padres de familia. Por ello, es importante que los padres de familia conozcan los distintos problemas y dificultades que se pueden presentar en torno al proceso enseñanza - aprendizaje, el manejo y desenvolvimiento en el ambiente académico, las relaciones entre los compañeros y con los docentes dentro y fuera del aula.

TEMAS:

- Conocimiento institucional IES CINOC: Misión, Visión, Objetivos, Programas académicos.
- Reglamento estudiantil: Conductos regulares, reglamentos y disciplina, Deberes y derechos de los estudiantes.

ÁREA PSICOLÓGICA

Cada período de la vida del ser humano trae consigo unos comportamientos, intereses y necesidades que exige de los padres de familia estar preparados para asegurar una adecuada formación a los hijos(as) en pro de lograr un desarrollo psicológico, afectivo, social, moral e intelectual, lo cual se ve reflejado en la personalidad del niño, adolescente, joven y adulto y para el logro de ello entran en juego factores familiares, sociales, ambientales, educativos, religiosos, entre otros, lo que a su vez es determinante para fortalecer y obtener un desarrollo profesional.

Con base en lo anterior, se ha considerado necesario el abordaje de temas orientados en:

- Sexualidad y métodos de planificación familiar.
- Habilidades para la vida.
- Bullying

- Depresión o ansiedad

ÁREA FAMILIAR

La familia es el primer grupo y escenario de todo tipo de vivencias donde inicia la socialización y adopción de valores y elementos necesarios para una formación integral, donde las relaciones interpersonales que se construyen deben favorecer un entorno de armonía, respeto, amor, comprensión, apoyo y unión, necesarios durante el proyecto de vida de cada uno de sus miembros, lo cual es también imprescindible en el proceso formativo del ser, del estudiante y de lo que será su vida profesional.

Es por lo anterior que se evidencia la necesidad de orientar a las familias las siguientes temáticas, a partir de los hallazgos encontrados durante la aplicación de la ficha de caracterización, dirigida a la comunidad estudiantil de la IES CINOC, a partir de lo que se formularán estrategias de acompañamiento psicosocial de acuerdo a las vulnerabilidades que se evidencian.

TEMAS:

- Comunicación asertiva
- Relaciones interpersonales
- Roles en la familia
- Prevención de embarazos no deseados
- Corresponsabilidad entre familias e institución
- Fortalecimiento de vínculos
- Pautas de crianza
- Canales de comunicación

Tras establecer una estrategia de comunicación y dinámicas de socialización en el entorno familiar de los estudiantes dentro de la línea de compromiso del núcleo familiar, de nombre MÁS COMUNICACIÓN, MEJORES FAMILIAS, se pretende que los temas anteriormente mencionados sean orientados a través de las escuelas de padres, de manera virtual y en ocasiones de manera presencial; así mismo, se capacitarán en otros temas a partir de las necesidades identificadas en la Ficha de Caracterización aplicada a estudiantes a partir del mes de febrero de 2023, por lo cual las temáticas planteadas en la estrategia podrían estar sujetas a cambios. Lo anterior se ejecutará en

2 módulos (1 por cada semestre) y durante 8 sesiones (4 por cada semestre), lo cual se encuentra detallado en el documento Estrategia de Comunicación.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para motivar la participación de los padres de familia o representantes es importante tener en cuenta los objetivos que se pretenden alcanzar, las distintas actividades propuestas, los métodos de trabajo y la eficiencia práctica, en aras de mantener el interés de la población e incrementar la participación de nuevos miembros.

En esta parte del documento, es preciso mencionar el objetivo general y los objetivos específicos contemplados en el documento Estrategia de Comunicación, la cual se implementará durante los encuentros educativos, orientados a las madres, padres o acudientes de los(as) estudiantes.

OBJETIVO GENERAL

Promover la estrategia “Mas Comunicación, Mejores Familias” como un escenario significativo para las familias del grupo de estudiantes de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC, que ayude a fortalecer los lazos de comunicación dentro de las dinámicas familiares en pro de disminuir los niveles de deserción escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los diferentes fenómenos persistentes en las dinámicas familiares que incidan en el bajo rendimiento y/o deserción escolar.
- Instaurar técnicas asertivas que hagan frente a la baja comunicación familiar.
- Generar capacidad de escucha entre padres de familia o acudientes y estudiantes de la IES CINOC.
- Hacer partícipe a las familias en los procesos a través de talleres lúdico participativos, presenciales y/o virtuales en temas que den frente a fenómenos que surjan en las diferentes dinámicas familiares y promuevan la comunicación asertiva como técnica en el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.
- Promover a la familia como primer agente socializador del grupo de estudiantes vinculados a la IES CINOC.

Entre las técnicas a utilizar para cumplir los objetivos pueden ser empleados:

- Conferencias: Consiste en una exposición con una duración máxima de una hora que comprende una motivación, un contenido, y unas conclusiones o aplicaciones y unos quince minutos para escuchar y responder las preguntas suscitadas por el tema.

La conferencia no es aconsejable en las primeras etapas del grupo de Padres, debido a que no tienen aún la suficiente confianza en el grupo, para formular preguntas debido a los temores frente al grupo y al mismo conferencista. Sólo cuando ya los miembros cuentan con el respaldo del grupo, es que algunos se sienten con la libertad de exponer, por lo cual esta técnica será viable después de tres encuentros donde ya el grupo estará conformado.

- Charlas educativas sobre temas de interés para los padres: Las charlas educativas consisten en programas específicos de aprendizaje de acuerdo al interés de los padres de familia, los temas que pueden tratarse son temas relacionados con las tres áreas del referente temático del programa de grupo de padres.

- Dinámicas de grupo: Es una de las técnicas más empleadas en los grupos de Padres, consiste en el aprendizaje en común, en forma teórica y vivencial a través de la participación de todos los miembros, unas veces en forma directa, otras en forma indirecta, mediante la participación en la discusión de temas propuestos, esta será una de las técnicas más utilizadas donde se busca que los padres de familia sean agentes activos dentro de su proceso de reflexión y aprendizaje. Esta estrategia es también aplicable durante los dos encuentros educativos presenciales que se tienen programados para ejecución durante el año (uno semestral).

CAPITULO 3.

ASESORÍA Y APOYO FINANCIERO AL ESTUDIANTE

Asesoría frente a mecanismos de financiación a estudiantes

La vinculación a la educación superior, como uno de los ejes del programa de movilización donde el MEN define la movilización de la demanda a la educación superior, como un proceso que permite fomentar las condiciones de acceso y permanencia a la educación superior mediante estrategias que ayudan a potenciar la oferta y la demanda, que incluye procesos de orientación socio

ocupacional como una nueva perspectiva de la orientación vocacional-profesional y programas de sostenibilidad académica, psicosocial y financiera que promueven el bienestar y el acompañamiento estudiantil.

El enfoque de las IES en este punto debe centrarse en tres aspectos fundamentales: fomentar la oferta de educación superior en la región, que sea pertinente en función de la agenda de competitividad de la población objetivo, generar posibilidades de acceso a la educación superior para la población de la región en función de sus condiciones particulares y definir mecanismos para facilitar la toma de decisiones a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores y deseos, la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto social, cultural, político y económico (MEN 2014).

Monitorias de servicio

Esta es definida en el acuerdo del Consejo Académico N° 008 de julio 08 de 2008, artículo 2 del reglamento de Monitoria de servicios como el conjunto de actividades realizadas por un estudiante, las cuales constituyen un apoyo al desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la institución.

Basados en el reglamento estudiantil adoptado por el consejo directivo de la IES CINOC mediante acuerdo No. 002 de abril 05 de 2013, en el capítulo XIV de las distinciones, incentivos y descuentos, Artículo 82º. Clases: Serán incentivos reconocidos por la institución los siguientes: literales, D. La exención del pago de matrícula, concedida por el Consejo Académico, E. Adjudicación de monitorias en los programas técnicos y/o tecnológicos.

Articulación con la media

Basado en lo expuesto en el acuerdo No. 002 de abril 05 de 2013, Por el cual se adopta un nuevo Reglamento Estudiantil de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en el artículo 10º, parágrafo 1º donde se expone: Para los estudiantes que estén cursando los grados décimo y undécimo (10º y 11º) de bachillerato, el valor base de la matrícula será el cincuenta por ciento (50%) del valor de la misma, en virtud de estar cursando ambos estudios

paralelamente. Dicho valor se les aplicará a estos estudiantes hasta finalizar su carrera, siempre y cuando tengan continuidad académica con el programa terminal o programa por ciclos propedéuticos.

Matrícula de honor

Según el acuerdo No. 002 de abril 05 de 2013, “capítulo XIV De Las Distinciones, Incentivos y Descuentos, artículo 76º: Distinción Académica: En cada período académico, se distinguirá a los estudiantes con mejores promedios académicos de la siguiente manera:

MATRÍCULA DE HONOR: A los estudiantes que ocupen el 1º y 2º lugar de cada programa de la Sede Central y las Extensiones, que estén cursando un mínimo de 15 créditos académicos y que obtenga el mejor promedio académico, igual o superior a cuatro cinco (4.5) y no hayan habilitado en dicho semestre, se les concederá Matrícula de Honor consistente en la exoneración del pago del cien por ciento (100%) de los derechos de matrícula para quién ocupe el 1º lugar, para el 2º lugar se le exonera del cincuenta por ciento (50%) para el siguiente período académico”.

Convenios alcaldías municipales

La institución cuenta con convenios en marco con las Alcaldías Municipales de los principales municipios de influencia, donde se brinda un apoyo por parte de las administraciones municipales del 50% del valor de la matrícula para los jóvenes de cada municipio con quien se suscribe convenio.

Convenios gubernamentales

La institución cuenta con convenios vigentes para la ejecución de becas universitarias en los programas nacionales de Jóvenes en Acción y Generación E componente equidad, donde se asesora y acompaña al estudiante en el proceso de inscripción y consecución de cada apoyo.

A partir del año 2021 los estudiantes que se encuentren matriculados en una institución de educación superior podrán acceder al apoyo de la “Política de gratuidad”, la cual consiste en el pago de la matrícula durante su carrera.

Política de gratuidad

El gobierno nacional con el ministerio de educación crea la estrategia de acceso a la educación denominada política de gratuidad en la cual los estudiantes reciben un porcentaje del 100% de apoyo de la matrícula, la misma estrategia cuenta con un componente denominado equidad, Generación E, en el cual los estudiantes de acuerdo a caracterización del ministerio Nacional son seleccionados los beneficiarios. Los requisitos para ser beneficiarios de esta política se encuentran establecidos en el capítulo IV de la Política de estado de gratuidad en la matrícula, implementación de la política para el 2022 en la Instituciones de educación superior reglamento operativo.

Permanencia en la educación superior

Se hace necesario garantizar apoyos económicos a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que vayan más allá de los apoyos a las matrículas, e incluyen apoyo de alimentación, apoyo psicosocial y orientación vocacional, fomento de la recreación, deporte y cultura de manera parcial o complementaria a la formación académica.

Apoyo para la alimentación: Como otro recurso para atender la vulnerabilidad económica de nuestra población se propone brindar apoyo alimentario a estudiantes previamente detectados con base a los aspectos establecidos en el reglamento de permanencia.

Este apoyo será contemplado durante el periodo académico, donde se incluye el subsidio de desayuno, almuerzo y cena (diario), este apoyo ha sido pensado principalmente para los estudiantes provenientes de la zona rural de los municipios con estratos socioeconómicos cero (0), uno (1) y dos (2), mediante el programa de Permanencia, de todo el país.

Como complemento a la formación académica se promueve la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la cultura, permitirá en la institución la integración, el respeto

y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad académica, mediante el aprendizaje del deporte formativo, y el desarrollo del deporte competitivo y recreativo.

Descuento 10% Certificado electoral

Para los estudiantes que presenten Certificado Electoral se les concederá el descuento de Ley, solo aplicará a los estudiantes regulares.

Descuento pago de contado – Matricula Ordinaria

En caso de pago de contado de la matrícula, se dará un diez por ciento (10%) de descuento, tomando como base el valor de la matrícula ordinaria; el cual se otorgará hasta la fecha de cierre de matrículas ordinarias.

CAPITULO 4.

BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y PROMOCIÓN HUMANA

El Bienestar Social Laboral es un aspecto de la calidad de vida en general y se ha definido como el proceso permanente y participativo que busca crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión de cada una de las entidades estatales. Atendiendo a las necesidades de los diferentes grupos de valor funcionarios, administrativos, contratistas, docentes (de planta, ocasionales y catedráticos).

Los siguientes son algunos de los propósitos de los programas de calidad de vida laboral en las entidades públicas:

- Lograr la participación del servidor en el desarrollo organizacional.
- Desarrollar programas de readaptación laboral.
- Incorporar el tema de Bienestar Social Laboral en procesos de reestructuración administrativa, modificación de espacios físicos y ambientes de trabajo.

- Realizar procesos que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.
- Sensibilizar en los directivos compromiso hacia la calidad de vida laboral, equidad, respeto, solidaridad, tolerancia y pluralismo.
- Promover la institucionalización de ceremonias, ritos, historias, valores, simbología organizacional que desarrollen una cultura corporativa que propicie clima laboral favorable.
- Coordinación, comunicación, seguimiento y evaluación de servicios prestados por organismos especializados para garantizar mayor impacto, calidad y acceso del funcionario y su familia.
- Uso adecuado de recursos y alianzas estratégicas.
- Participación de funcionarios en el diseño, ejecución y evaluación de Programas de Bienestar Social Laboral.
- Evaluación de intereses y competencias para la reubicación de los servidores públicos.

Esta área será atendida a través de acciones que se ocupen de situaciones y condiciones de la vida laboral de los funcionarios, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

CLIMA ORGANIZACIONAL

El clima organizacional se refiere a la forma como los servidores perciben su relación con el ambiente de trabajo y qué determina su comportamiento dentro de la entidad.

Dentro de esta percepción se ponen en juego las experiencias personales de cada uno de los servidores, sus necesidades muy particulares, sus motivaciones, sus deseos, sus expectativas y sus valores y cuyo conocimiento es indispensable para que los responsables del Bienestar Social puedan, en parte, entender dichos comportamientos, a la vez que modificarlos a partir del manejo de las variables organizacionales.

TRABAJO EN EQUIPO COMO FACILITADOR DE LA VIDA LABORAL

El trabajo en equipo aporta calidad a los procesos y productos, así como crecimiento y desarrollo personal a los servidores, lo cual incide en la calidad de vida laboral. Por consiguiente, las entidades no deberán ahorrar esfuerzo para propiciar el trabajo en equipo alrededor de proyectos orientados a la obtención de productos claramente definidos, en el que se evalúe la responsabilidad colectiva, los procesos y los resultados.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Aunque el Bienestar Social Laboral se proyecta hacia la atención de los intereses comunes y al éxito de la entidad, conciliando necesidades humanas básicas con sus respectivos satisfactores, a través de núcleos de promoción del desarrollo humano y por vías de consenso, siempre habrá posibilidad de que colisionan factores que de manera individual o grupal propician conflictos que requieren un manejo diferente a los procesos ya mencionados.

El conflicto puede estar motivado por múltiples factores objetivos, por ejemplo, por desacuerdo respecto a las metas o a los métodos con que se alcanzan las mismas, porque se da algún cambio organizacional, por choques de personalidad o de valores, percepciones y puntos de vista contrarios, etc. Es necesario que el conflicto se administre para estimular a los individuos a buscar métodos de solución de los mismos o partiendo del supuesto de que los problemas que surgen pueden afrontarse y resolverse.

PROGRAMAS DE RECREACIÓN

La recreación debe actuar como instrumento de equilibrio para la vida del trabajador, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

Las acciones que se emprendan en este sentido deben estar enfocadas a actividades artísticas, ecológicas, intelectuales, artesanales y deportivas para que el servidor pueda tener alternativas variadas y diversas, que respondan a necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, a las cuales les pueda dedicar su energía y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social.

INCENTIVOS

Como lo establece la normatividad, los programas de incentivos, junto con los de bienestar social, son un componente del sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Los incentivos, además de orientarse a propiciar el buen desempeño y la satisfacción de todos los servidores mediante programas de calidad de vida laboral, deberán dirigirse a premiar específicamente a los servidores cuyo desempeño sea evaluado objetivamente como sobresaliente.

La IES CINOC como institución de educación superior, no solo busca una formación académica de calidad, sino también una formación integral, en la que se tienen en cuenta la adaptación a los cambios sociales, respuestas a las necesidades de aprendizaje y habilidades personales que fomenten adecuadas relaciones interpersonales y capacidad para entender, valorar y aceptar la diversidad desde los puntos de vista de otros. Por tanto, se hace necesario diseñar y ejecutar estrategias psicosociales para los procesos de enseñanza aprendizaje en espacios de crecimiento personal, que permitan aumentar el bienestar psicológico.

CAPITULO 5.

CAPACITACIÓN

La capacitación en el área de trabajo es fundamental para la productividad. Este es el proceso de adquirir conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que mejorarán el desempeño de los funcionarios, en sus tareas laborales.

La buena capacitación puede traer beneficios a las organizaciones como mejorar su imagen y la relación con los empleados, además de que aumenta la productividad y calidad del producto. Para los empleados, también hay beneficios como el aumento en la satisfacción del empleo y el desarrollo de sentido de progreso.

Mediante el apoyo a la capacitación se busca formar a través de procesos de educación permanente, donde se contribuye al desarrollo tecnológico de la región y del país, con un alto compromiso de responsabilidad social.

Los temas abordados serán los siguientes:

- Talleres prácticos de expresión corporal dirigidos únicamente a funcionarios y la participación de toda la oferta cultural que se dirige a estudiantes y colaboradores de la institución.
- Difusión, sensibilización y/o talleres lúdico-participativos para fomentar la equidad de género.

- Difusión, sensibilización y/o talleres lúdico-participativos en temas de inclusión.
- Difusión, sensibilización y/o talleres lúdico-participativos con el objetivo de fortalecer la salud mental.

CAPITULO 6.

SEGURIDAD Y SALUD

El Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST planteado por el Ministerio del Trabajo para el 2014 – 2015 busca el mejoramiento continuo de las Condiciones de Salud y de Trabajo, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización.

Todo lo relacionado con SG-SST en la institución será trabajado desde Talento Humano, pero el área de Bienestar Institucional apoyará en las actividades de promoción y prevención de salud para toda la comunidad académica.

Desde Bienestar Institucional se implementan estrategias que le permitan a la comunidad académica acceder a los programas de promoción y prevención. Esto con el fin de lograr mejores condiciones ambientales, físicas y psíquicas para los miembros de la comunidad académica.

Buscando fortalecer el autocuidado de la salud mental y física, y generar espacios de formación en hábitos y estilos de vida saludable, aspectos fundamentales para disfrutar la vida, mediante estrategias como:

Jornadas de promoción y prevención: A través de diversas estrategias lúdicas e informativas se desarrollarán acciones de promoción y prevención, las cuales se llevarán a cabo con el apoyo de los profesionales de la institución y con el apoyo de entes municipales.

Semanas de la Salud: Se llevan a cabo actividades de manera anual; en ellas se desarrollan campañas de donación de nutrición, toma de tensión arterial, salud visual, salud oral, autoexamen y terapias de relajación, entre otras, con el apoyo de los entes municipales.

CAPITULO 7.

ARTE Y CULTURA

El área cultural será la encargada de organizar programas y eventos culturales en conjunto con las diferentes unidades académicas e interinstitucionales.

A través del proyecto de fomento a la permanencia estudiantil se orientan actividades de carácter recreativo y formativo desde las diferentes formas de manifestación artística y cultural, generando espacios de integración y de posicionamiento institucional.

Con la implementación de las diferentes estrategias se busca estimular la participación de la comunidad académica en las actividades artísticas y culturales, impulsando el desarrollo de los valores artísticos de la región, mediante la participación activa de los grupos en eventos a nivel local, regional y nacional.

La formación integral al profesional en temas relacionados con la cultura, no sólo desde la mirada del entretenimiento, sino, acercando la historia y la reflexión sobre el territorio desde las artes escénicas, la música y la danza, permiten potenciar habilidades personales y sociales en cuanto que:

- Posibilidad de expresar sus emociones. Por diferentes canales de comunicación los lenguajes artísticos ayudan a superar los problemas sociales y de convivencia, permite el reconocimiento de sus debilidades y ayuda a sacar expresiones de su mundo interno que por otros canales no se logran.
- Comprender el mundo. Si los estudiantes conocen la historia de las diferentes culturas y su evolución a través del tiempo, se expande a otros espacios y su visión de las cosas es más amplia.
- Enriquece su sistema de valores. Los valores se aprenden en el seno familiar, pero cada cultura es diferente y a través de la expresión artística se puede reflexionar sobre su contexto y enriquecer sus creencias ligadas fundamentalmente a su territorio.
- Transmitir sensaciones con intensidad y trascendencia. Tanto para el espectador como para el artista, la experiencia cultural posibilita la expresión intensa de sensaciones reflejando la realidad de su espacio político en diferentes ámbitos de la sociedad. También expresa la personalidad del artista, sus fantasías, miedos o inquietudes.

- Incrementar la capacidad crítica. El desarrollo intelectual y la participación puede acrecentarse por medio de las experiencias de identidad cultural.
- Estimular las capacidades. El arte permite en los jóvenes una mayor imaginación, mejora la expresión oral y las habilidades manuales dando expresión a la creatividad, alcanzando de esta forma tener un control sobre la concentración y la memoria.
- Ampliar el conocimiento. Conocer diferentes culturas y espacios expande la capacidad del ser humano para crear, expresarse, comprender, integrarse y compartir un sin número de posibilidades que complementan su mirada sociológica y global.
- Contribuye al desarrollo de la personalidad, El joven a través del arte adquiere conocimientos, enriquece su vocabulario, amplía su mente y enriquece además su parte cognitiva, su mundo emocional.

La cultura como todas las demás ramas del conocimiento exige una continua práctica, no sólo a nivel personal sino en el entorno social y académico. Disponer de elementos fundamentales para las prácticas culturales o artísticas permite que la comunidad educativa se apropie de la identidad histórica de sus raíces ideológicas y de tradición familiar. Desde la oficina de Bienestar Institucional, se busca fomentar el desarrollo físico, social y cultural de sus docentes, estudiantes y administrativos, esto, en el marco de una política universitaria con fines humanistas, lo que garantizará ciudadanos con un mayor grado de satisfacción en su contexto laboral, familiar y académico. Así mismo, el ICFES en el documento "Políticas para la Educación Superior 1998-2002" expresa como uno de los propósitos de la Educación Superior en Colombia la formación integral de los ciudadanos: se educa para hacer feliz a la persona, para vivir mejor, es decir, para tener buena salud física, mental, emocional, afectiva, espiritual, para compenetrarse con los ambientes esenciales de la familia, la naturaleza y la sociedad, y para contribuir a la construcción de comunidades progresistas, por sólo citar un ejemplo.

La ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en su artículo 120, dispone: que la extensión cultural comprende los programas de educación permanente, cursos, semilleros y demás, destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad. La cultura no es sólo un canal de entretenimiento, es

el respaldo a un territorio, a una mirada social, a una ideología colectiva que nos identifica como ciudadanos.

Son los objetivos del Área de Cultura:

- a) Contribuir a la formación integral y al proceso de crecimiento de todas las personas que pertenecen a la IES CINOC mediante las actividades culturales y artísticas que se programan durante todo el año, con el fin de complementar la preparación académica de toda su población estudiantil, además, de proporcionar espacios de bienestar para empleados, profesores y egresados.
- b) Estimular y desarrollar una cultura de convivencia, participación democrática e integración de la comunidad universitaria.
- c) Posicionar la IES CINOC como un referente cultural en la región y a su vez proyectar la participación de los grupos artístico culturales en los diferentes espacios de intercambio en festivales universitarios departamentales y nacionales.

Son las estrategias del Área de Cultura:

- a) Programación de cursos y talleres.
- b) Realización de feria y eventos: Cine foros, exposiciones, lunadas y conciertos, entre otros.
- c) Programación de conferencias y tertulias.
- d) Conformación de grupos de estudio (cine, literatura, arte.).
- e) Fomento de la cultura ambiental.
- f) Conformación de grupos artísticos (danzas, teatro, etc.)
- g) Participación de los grupos artístico culturales de la IES CINOC en diferentes espacios de expresión artística como eventos locales departamentales y nacionales.

CAPITULO 8.

PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Ministerio de Educación Nacional promueve el estudio, diseño, consolidación y operación de acciones para disminuir la deserción estudiantil en la educación Superior a partir de la observación y el seguimiento de los factores determinantes de esta problemática, tanto desde una perspectiva institucional como individual en relación con cada estudiante del sistema de educación superior (Deserción Estudiantil en la Educación Superior Colombiana. MEN. 2009).

El portafolio de estrategias para reducir la deserción planteado desde el MEN tiene por objeto dar a conocer, entre los diferentes actores de la comunidad educativa, los mecanismos planteados desde el nivel nacional e institucional que permitan dar respuesta a los factores académicos y económicos, identificados como determinantes de la deserción en educación superior.

El trabajo en pro de la permanencia estudiantil se entiende como un tema ocasionado por múltiples causas en el que intervienen diferentes actores y que más allá de un asunto económico, tiene también un impacto directo en el desarrollo de la región, el proyecto de vida del estudiante y su familia. Es por ello que deben ser conocidas las necesidades reales de vulnerabilidad de la región, tales como bajos ingresos económicos, bajo estrato socioeconómico, zonas de difícil acceso, ubicación rural de la mayoría de la población, antecedentes de conflicto armado, desmotivación, entre otras.

El Ministerio de Educación Nacional, dentro de sus estrategias para promover la permanencia estudiantil, contempla el fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones de educación superior para desarrollar y ejecutar políticas y programas de fomento de la permanencia y graduación estudiantil, en términos de lineamientos, estrategias, metodologías y equipo humano, dirigidos al mejoramiento de la gestión institucional.

Los jóvenes más expuestos al abandono de sus estudios son aquellos que se encuentran en situación académica y socioeconómica más vulnerable, el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando desde el 2002 en el Proyecto Fomento a la Permanencia Estudiantil como una estrategia para aumentar la cobertura, la calidad y la eficiencia del sistema. Con su implementación, se espera

avanzar en la principal meta que tiene prevista el país en la materia: disminuir la deserción por cohorte al 25% en 2022 como estrategia para aumentar la cobertura efectiva.

De acuerdo a análisis de deserción semestral que realiza el IES CINOC se ha detectado que las mayores deserciones se presentan en el primer semestre de cada uno de los programas académicos. Frente al particular y con el ánimo de mejorar la permanencia se vienen desarrollando actividades, como complemento a la formación académica donde se promueve la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la cultura, permitirá en la institución la integración, el respeto y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad académica, mediante el aprendizaje del deporte formativo, y el desarrollo del deporte competitivo y recreativo. La cultura ofrece a la comunidad universitaria espacios para la potencialización y el fortalecimiento de ambientes culturales a través de la producción, aprendizaje y divulgación del arte como un medio transformador del ser. Así mismo desde la oficina de Bienestar Institucional se realiza acompañamiento psicosocial personalizado, lo que permite apoyar a cada estudiante según su situación específica, logrando una intervención más pertinente, oportuna y con mejores resultados.

Durante el año 2023 y debido al desarrollo de estrategias Institución se ha podido disminuir la deserción de los estudiantes en un 4%, porcentaje que está 10 puntos por debajo del promedio de las otras Instituciones técnicas y tecnológicas, el cual es de aproximadamente del 14%.

Como estrategia, se ha realizado seguimiento a potenciales estudiantes desertores buscando la retención estudiantil, es así como en el período B 2022 se contó con 691 estudiantes matriculados de los cuales se retiraron el 3.88 % por las siguientes causas: situación laboral, cursaba también bachillerato, traslado de ciudad y de país, cambio de carrera, situación de salud, situación económica, situación personal, desmotivación y periodo de gestación y este bajo porcentaje se consiguió gracias a: la alertas tempranas por parte de la comunidad educativa y a la intervención del equipo de profesionales del área psicosocial.

CARACTERIZACIÓN

Se inicia un proceso de caracterización a través de la implementación de un formulario de Google, contenido con preguntas dirigidas a los estudiantes de los diferentes programas que ofrece la institución, a partir de lo que se objeta la identificación de las condiciones particulares y generales

de la población estudiantil y de sus familias; por otro lado, se identifican las condiciones físicas, materiales y sociales, también el tipo de relaciones, redes de apoyo, condiciones de salud mental y condiciones especiales, lo que servirá como insumo para la identificación de necesidades y posteriormente la implementación de planes de acción, enfocados en el apoyo, orientación e intervención por parte del equipo psicosocial del Área Bienestar Institucional.

ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA DESERCIÓN EN LA IES CINOC

Para reducir los índices de deserción y lograr la permanencia de los estudiantes en la Institución sin afectar los niveles de calidad y excelencia, se realizan:

- Seguimiento constante de estudiantes identificando sus necesidades, adaptación, nivel académico, situación personal y familiar con el fin de llevar a cabo procesos de intervención oportunos que garanticen la permanencia.
- Se realiza acompañamiento a estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje en el aula, con el fin de evitar fracasos académicos o identificar si se tiene necesidades educativas especiales.
- Se orienta al estudiante desde los factores personales o institucionales que afectan su continuidad, por problemas de adaptación o elección del programa académico.
- Acompañamiento psicosocial que permita, la detección y manejo de las principales características de la salud mental de los estudiantes y activación de las rutas correspondientes.
- Los docentes reportan a Coordinación Académica y este a su vez a Bienestar Institucional cuando algún estudiante falta a más de 2 clases, sin excusa justificada, con el fin de realizar seguimiento psicosocial, que permita identificar las causas y buscar solución a ellas.
- Se cuenta con el Proyecto Fomento a la Permanencia Estudiantil como una estrategia para aumentar la cobertura, la calidad y la eficiencia del sistema, buscando disminuir la deserción y brindando apoyo financiero a los estudiantes previamente detectados como posibles desertores y realizado un proceso de selección con estudio socioeconómico de vulnerabilidad de las familias, donde se brindará un apoyo financiero para matrícula, alojamiento, alimentación, apoyo psicosocial.
- Se realiza seguimiento psicosocial, permanente y evaluación al impacto de los estudiantes de los programas de apoyo implementados.

- Se implementan estrategias dirigidas a estudiantes, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, a través del otorgamiento de becas, subsidios para el sostenimiento (alimentación y hospedaje), educación financiera y apoyo al emprendimiento.
- Programa de apoyo en el valor de matrícula. Se gestiona con el gobierno nacional (Gratuidad, jóvenes en acción) y monitorias de servicio.
- Estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre.
- Estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural, que parten de un reconocimiento de la diversidad. En esta área se promueven espacios de creación, intercambio, estimulación, sensibilización y apreciación de las diversas manifestaciones culturales.
- Se cuenta con un programa de grupo de padres, en el que se busca, afianzar los procesos de comunicación y socialización, puesto que desde esta agencia (familia) se contribuye a la formación del ser, tanto en lo personal y comunitario como en el éxito educativo. fortaleciendo lazos de comunicación entre el núcleo familiar y la Institución, con el fin de brindar acompañamiento, seguimiento y apoyo durante el proceso de formación del estudiante.
- Se realizan análisis y seguimiento permanente de la deserción, lo que permite identificar las causas más frecuentes y realizar las acciones pertinentes.
- Se implementan acciones para procesos de inclusión y se cuenta con herramientas que facilitan el aprendizaje y la movilidad.

Como estrategia se brinda apoyo psicosocial que se realiza a los estudiantes de permanencia está orientado a ejecutar estrategias que se desarrollan a partir de las oportunidades de mejora que se identifican en dichos estudiantes, buscan que estos permanezcan en la institución el tiempo suficiente y necesario para cursar el programa académico al que estén matriculados. Dichas estrategias van desde el apoyo en salud mental hasta la orientación y consejería en proyecto de vida, vinculado éste con su programa académico. Se fortalece el grupo de líderes con especial énfasis en el SER y sus habilidades blandas (Comunicación y Escucha activa, Liderazgo, Planificación y Gestión del Tiempo, Trabajo en Equipo, Flexibilidad, Toma de decisiones, Orientación a resultados, Negociación) dando una formación integral a sus estudiantes en general, especialmente a quienes muestran capacidades y actitudes de liderazgo.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Se destaca que la atención psicosocial es un proceso de acompañamiento profesional a nivel personal y grupal que busca reestablecer la integridad emocional de las personas y así buscar acciones para mitigar los riesgos y procesos sociales problemáticos para un individuo, a través de actividades de carácter preventivo y correctivo con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar, tanto a nivel individual como colectivo. Algunos estudiantes pueden verse afectados a nivel psicosocial, y esa afectación se ve reflejada en sus actos y emociones, los cuales a su vez también lo impactan a nivel de aprendizaje, personal, psicopatológico y familiar; teniendo en cuenta que estas condiciones se pueden mejorar para concretar un desempeño de calidad en el aprendizaje de los estudiantes, se plantea dentro del plan de bienestar institucional, las siguientes estrategias:

- Promueve la salud mental para el mejoramiento integral de la calidad de vida de las personas que componen la Comunidad Educativa, y asesora a los profesores y estudiantes en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Apoyo pedagógico para el desarrollo de habilidades de aprendizaje
- Atención en crisis y activación de las diferentes rutas
- Atención psicopedagógica
- Retención estudiantil

OBJETIVOS:

- Formular y ejecutar estrategias de acompañamiento psicosocial de acuerdo a las vulnerabilidades identificadas en la caracterización estudiantil.
- Contribuir a la permanencia y promoción de la graduación estudiantil.
- Diseñar lineamientos para la política de salud mental
- Generar estrategias para la implementación de talleres en promoción y prevención de la salud mental.

GRUPO DE LIDERAZGO

Se realiza la conformación del grupo de liderazgo en el cual se tendrá en cuenta tanto a los que identifiquen en sí, características y/o habilidades de líder, así como aquellos estudiantes que quieran desarrollar dichas destrezas a través del acompañamiento liderado por el psicólogo de permanencia. Además de fortalecer en habilidades blandas y de liderazgo se reforzarán competencias blandas de lectoescritura y matemáticas por medio del personal idóneo con formación en dichas áreas.

CAPITULO 9.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Con el fin de promover los diferentes espacios en los cuales se logren garantizar los derechos de toda la comunidad académica, con las distintas actividades propuestas, métodos de trabajo y mesas de trabajo se busca lograr el objetivo de plasmar la Política de Inclusión de la IES CINOC, como una fuerza motivacional para mantener el interés y para incrementar la participación de nuevos miembros. Actividades a desarrollar a partir de:

1. Generar procesos inclusivos desde lo académico, por medio de la adecuación de estrategias pedagógicas; buscando que estas se adapten a las particularidades de la población, implementando las herramientas que proporcionan las TIC, y creando planes de estudio donde se tenga en cuenta las particularidades de todos los estudiantes para el desarrollo de capacidades y procesos de aprendizaje.
2. Gestionar tácticas de formación permanente sobre la educación inclusiva, para lograr una práctica pedagógica que se articule con la diversidad de la población objeto.
3. Procurar los espacios necesarios para promover entre los estudiantes la recreación, el deporte, la cultura y la investigación, que permitan la participación de todos los estudiantes eliminando las barreras que impidan el logro del objetivo.

4. Garantizar la accesibilidad, eliminando las barreras arquitectónicas a través de la construcción de rampas, baños y espacios adecuados para el acceso a todos los servicios.

5. Caracterizar a la comunidad académica IES CINOC con el fin de contar con una base sólida de información y estadísticas claras sobre las personas con barreras para el aprendizaje en la IES CINOC.

6. Formular la Política de Inclusión Educativa IES CINOC, siendo el pilar fundamental para lograr trascender los procesos de educación superior entorno a la educación inclusiva.

7. Definir e implementar una ruta para personas en condición de discapacidad, garantizando una atención adecuada.

Entre las técnicas adicionales a utilizar para cumplir los objetivos pueden ser empleados:

- Conferencias: Consiste en una exposición con una duración máxima de una hora que comprende una motivación, un contenido, y unas conclusiones o aplicaciones, y unos quince minutos para escuchar y responder las preguntas suscitadas por el tema.
- Campañas educativas sobre temas de interés para la comunidad académica: Las campañas educativas consisten en programas específicos de aprendizaje de acuerdo al interés, los temas que pueden tratarse son temas relacionados con las tres áreas del referente temático de la recreación, el deporte, la cultura y el cuidado de la salud.
- Dinámicas de grupo: Es una de las técnicas más empleadas en la parte educativa, consiste en el aprendizaje en común, en forma teórica y vivencial a través de la participación de todos los miembros, unas veces en forma directa, otras en forma indirecta, mediante la participación en la discusión de temas propuestos, esta será una de las técnicas más utilizadas donde se busca que los participantes sean agentes activos dentro de su proceso de reflexión y aprendizaje.
- Simposio de inclusión con los diferentes equipos psicosociales de las entidades públicas y privadas del municipio, frente a la percepción y conceptos en temas de discapacidad, inclusión y barreras en la educación.
- Ejecución plan de trabajo protocolo de prevención de violencias basadas en género a través de las estrategias planteadas y aprobadas mediante resolución 1242 del 13 de diciembre de 2022.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS: Los estudiantes, administrativos, docentes, contratistas, padres de familia y egresados son recurso fundamental para esta tarea. Así mismo muchos de ellos pueden colaborar con talleres o conferencias de acuerdo con sus experiencias y previos conocimientos. Los docentes de manera esporádica serán vinculados con el fin de orientar, animar y llevar adelante este proyecto.

RECURSOS INSTITUCIONALES: La Coordinación de Bienestar encargada de orientar el Plan buscará mantener una permanente comunicación con otras instituciones de carácter oficial y privadas que trabajen en el área educativa, salud, cultura y recreación, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de las acciones educativas propuestas. Entre otras entidades, se pueden mencionar: Alcaldía Municipal, Hospital, Policía Nacional, Sector Empresarial, Instituciones Educativas entre otras.

RECURSOS ECONÓMICOS: Para su buen funcionamiento serán utilizados recursos de la institución que serán destinados a los distintos gastos que puedan presentarse tales como papelería, documentos, refrigerios, adquisición de elementos entre otros.

RECURSOS DIDÁCTICOS: Entre los recursos didácticos a utilizar están los siguientes: diapositivas, películas, DVD, sonido, carteleras, juegos educativos, documentos, video beam entre otros.

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y ESTUDIANTIL 2023

A continuación, se presentan las actividades propuestas para el año 2023: *Se anexa Excel con plan de trabajo.*



OLGA PATRICIA BOBADILLA SALAZAR
Coordinadora Bienestar Institucional